

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA QUEENESPERANZA S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA QUEENESPERANZA S.A.", pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, para su conocimiento y resolución.

De acuerdo con las cuentas y el balance presentado debo señalar que existe una utilidad gravable de \$ 676,89 en el presente ejercicio económico.

De la revisión de los libros sociales debo señalar que estos han sido estructurados conforme a lo que establece la Ley de compañías y tienen los soportes legales. Además se encuentran al día la sesión de participaciones.

Es vital para que exista una buena gestión en la administración de la compañía, el Directorio y los administradores den cumplimiento a la capacitación periódica de los accionistas y al reglamento interno, y ponga a conocimiento de los accionistas las resoluciones tomadas por el Directorio.

En mi opinión los resultados de los estados financieros se presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y prácticas contables generalmente aceptadas.

Atentamente



ALEXANDER AYO
COMISARIO